

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 24 de abril de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Expediente: GR-02401/2017 Matrícula: 0302JFX Titular: SERTAGO TRANS SL Nif/Cif: B54866785 Domicilio: CALLE MONTE DE SANTA POLA, 30 - BUNGALO 209 Co Postal: 03130 Municipio: SANTA POLA Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 07 de Noviembre de 2017 Vía: A7 Punto kilométrico: 318 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MALAGA HASTA EJIDO (EL) NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. CONTROLADO TACOGRFO Y TARJETA DE CONDUCTOR SE DETECTA EL DIA 06 ACTUAL UNA CONDUCCION SIN TARJETA DE CONDUCTOR DE 06 HORAS Y 21 MINUTOS ENTRE CONDUCCIONES DEL CONDUCTOR CONTROLADO, MANIFIESTA QUE LA REALIZO OTRO CHOFER QUE PERDIO LA TARJETA Y LA TIENE SOLICITADA Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: GR-00086/2018 Matrícula: 0098JTS Titular: TRANSTARONJA OPERADOR DE TRANSPORT, S.L. Nif/Cif: B98413271 Domicilio: C/ PRINCIPAL, Nº 9 BJ Co Postal: 46026 Municipio: VALENCIA Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 13 de Diciembre de 2017 Vía: A-44 Punto kilométrico: 130 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE VICAR HASTA MEJORADA DEL CAMPO LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 04/12/2017, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 11/12/2017. DESCANSO REALIZADO 38:29 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 36 HORAS E INFERIOR A 42 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 08:04 HORAS DE FECHA 05/12/2017 Y LAS 22:33 HORAS DE FECHA 06/12/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 3 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO. Normas Infringidas: 141.24.5 LEY 16/87 Sancion: 401

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, este instructor propone se dicte resolución por la que se imponga a los denunciados que se citan las sanciones especificadas anteriormente, de conformidad con lo establecido en el 143 de la citada Ley 16/1987, y 201 de su Reglamento.

Se le concede un plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para que, si lo estima oportuno, cada interesado comparezca en

00134942

esta Delegación Territorial, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013, Granada, y pueda examinar el expediente sancionador y a la vez alegar y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, para la mejor defensa de su derecho.

En el supuesto de que actúe mediante representante, la persona que lo haga en su nombre aportará documento acreditativo de la representación concedida.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 24 de abril de 2018.- El Delegado, José Antonio Martín Núñez.